

RESOLUCIÓN DE 10 DE ABRIL DE 2023 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN G2B1N6, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACION CON CARÁCTER DEFINITIVO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DE LA FORMACIÓN UNA VEZ RESUELTAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES CONTRA LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRIBUNAL CON FECHA 13 DE MARZO DE 2023, CONVOCANDO A LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS GENÉRICAS.

1. Alegaciones presentadas tras la publicación de la valoración provisional de los méritos de las personas aspirantes mediante resolución de este Tribunal con fecha 13 de marzo de 2023.-

Las alegaciones presentadas por las personas aspirantes contra las valoraciones otorgadas con carácter provisional publicadas en la citada resolución, quedan resueltas por el Tribunal según se especifica a continuación:

- a) Valoración del título apartado Formación. – Titulación. - Titulado/a superior en Ingeniería El Tribunal tras revisar la valoración asignada en este apartado, estima favorablemente las alegaciones presentadas por las siguientes personas aspirantes, asignándoles la puntuación de 10 puntos:

ID NOMBRE	ID NIF	TIT. SUP. INGEN.
HSJA	9032N	10 puntos
ZRJC	5214L	10 puntos

- b) Valoración de la experiencia profesional: El Tribunal tras revisar la valoración asignada en este apartado, estima favorablemente las alegaciones presentadas por la siguiente persona aspirante, asignándoles la puntuación de 24 puntos:

ID NOMBRE	ID NIF	EXPERIENCIA PROFESIONAL
HSJA	9032N	24 puntos

De la misma manera procede a revisar la valoración asignada en este apartado de la experiencia profesional, desestimando la alegación presentada por la persona aspirante y por tanto ratificando la puntuación asignada en la valoración provisional:

ID NOMBRE	ID NIF	EXPERIENCIA PROFESIONAL
LLA	0173E	9 puntos

2. Resultado de la valoración de la experiencia profesional y de la formación con carácter definitivo. -

Transcurrido el plazo para la acreditación documental de los méritos alegados en la solicitud de participación de los/as candidatos/as preseleccionados/as que se especificaban en el cuadro publicado por resolución de este Tribunal de fecha 13 de marzo de 2023, se ha procedido a resolver la valoración de los méritos profesionales y de la formación, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas según los apartados anteriores.

El resultado suma de las puntuaciones alcanzadas por las personas aspirantes en las valoraciones de la experiencia profesional y de la formación, ordenado de mayor a menor puntuación, se especifica en el cuadro RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS CONCURSANTES CON CARÁCTER DEFINITIVO en Anexo a esta resolución.



De acuerdo con el apartado 1.c) de la Base VIII de la convocatoria, a la fase de valoración de los méritos profesionales: competencias genéricas, solo accederán las 10 personas candidatas con mayor puntuación. Tampoco accederán aquellos/as candidatos/as que se encuentren a una distancia mayor a 20 puntos del aspirante que obtenga la mayor puntuación.

Por tanto, acceden a esta fase los/as siguientes candidatos/as:

ID NOMBRE	ID NIF
HSJA	9032N
ZRJC	5214L
CPJJ	6968V
GPI	7826W
GGJ	6160T
DDRM	8079Q

3. Convocatoria para la realización de las pruebas de evaluación de competencias genéricas para las personas concursantes que continúan en el proceso selectivo. – Lugar, fecha y hora de convocatoria. –

Convocatoria: En esta fase se contrastarán las competencias genéricas y las habilidades psicosociales que aportan los/as aspirantes preseleccionados/as que se relacionan en el punto 2.

Pruebas: Para la valoración se realizarán:

- Batería de test.
- Entrevista individual.

Lugar, fecha y hora de convocatoria:

a) Lugar: Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras. - Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, Av. Capitán Ontañón, s/n, 11202 Algeciras, Cádiz.

b) Fecha y hora de convocatoria: las pruebas se desarrollarán durante el día 3 de mayo de 2023, a las 10:30 horas.

4. Régimen de la prueba. -

Para el acceso al lugar de realización de las pruebas, las personas aspirantes convocadas deberán identificarse mediante el documento de identidad, permiso de conducir o pasaporte. Se advierte que la no presentación de alguno de estos documentos supondrá la exclusión de la persona aspirante del proceso selectivo.

EL TRIBUNAL EXAMINADOR. - Presidente: Diego Recio Casares.

Vocal: Jesús Medina Blanco.

Vocal: Inmaculada López Santander.

Vocal: Francisco Saucedo Fernández de Córdoba.

Secretaría: Rafael Almagro Prado.



ANEXO. - RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS CONCURSANTES CON CARÁCTER DEFINITIVO.

ID NOMBRE	ID NIF	5p/ año	4p/ año	3p/ año	3p/ año	3p/ año	40p máx	10p	5p	10p máx	8p máx	2p máx	2p máx	2p máx	6p máx	30p máx	70p máx
		Años CINO (+100 empls)	Años CINO (-100 empls)	Años Eq Inno (+50 empls)	Años Consultor Innovación	Años CU o DT	EXPERIENCIA PROFESIONAL (1)	TIT. SUP. INGEN. (2)	TIT. LIC/GRAD + MÁSTER (3)	TIT. ACAD. (4)	POSGR. UNIV. INNOVACIÓN (5)	CERT. GEST. PROY.Prince2 Pract/PMBOK (6)	CERT. SCRUM PROF (7)	CERT.ITIL INTERM. (8)	FORMACIÓN ADICIONAL (9)	FORMACIÓN (10)=(4)+(5)+(6)+(7)+(8)+(9)	RESULTADO VALORACIÓN MÉRITOS PROF Y FORMATIVOS (11)=(1)+(10)
HSJA	9032N	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	24,00	10,00	5,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,57	11,57	35,57
ZRJC	5214L	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	18,00	10,00	5,00	10,00	0,00	2,00	2,00	2,00	1,00	17,00	35,00
CPJJ	6968V	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,00
GPI	7826W	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	9,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	14,00	23,00
GGJ	6160T	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	9,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,37	12,37	21,37
DDRM	8079Q	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	12,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	17,00
LLA	0173E	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	9,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	6,00	15,00
RAI	7234R	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,64	13,64	13,64
CMMP	4044N	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	7,00	7,00
ABJM	2942B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

